



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0009/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de enero del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA



VISTO:

Que a través de la **CREDECIAL** emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 13 de noviembre del 2018 se **RESUELVE**: Reconocer como alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, Departamento de Ica, por el periodo de gobierno municipal 2019 - 2022.



CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°28607, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

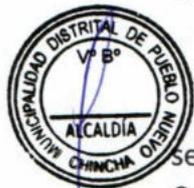
Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley N°27972, establece que el alcalde designa y cesa al gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Que, es atribución del titular de la Entidad, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, compitiéndole DESIGNAR, REMOVER, CESAR, ASI COMO RATIFICAR a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.



Que mediante resolución de Alcaldía N° 709-2018/MDPN de fecha 07 de setiembre, se RESOLVIO en su artículo primero DESIGNAR al Ing. CARBAJAL TORRES, Carlos Enrique, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica;

Que, estando a los expuestos de las facultades conferida el artículo 20° numeral 17) de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. CARBAJAL TORRES, Carlos Enrique, en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO** la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de chíncha, departamento de Ica, a partir del 02 de enero del 2019, debiendo realizar la entrega de cargo con las formalidades que establece la ley a la Comisión que estuviera a cargo de realizar dicha labor.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE, la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal y al interesado.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO todas las resoluciones de alcaldía y/o disposiciones administrativas que se apongan a la presente disposición municipal.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

C.C.

- *Interesado
- *Unid. De Personal
- *Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA